



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

DGAE

Trámites escolares del

Posgrado

ÍNDICE

- Convocatoria 2 ➤ Registro 4 ➤ Inscripción 6
- Historia Académica, Constancias y Certificado de Estudios 10
- Movilidad Estudiantil 11 ➤ Obtención de Grado 13
- Programas de Posgrado 17 ➤ Sustento jurídico 21



Convocatoria

Documentos indispensables requeridos

El ingreso al Posgrado de la UNAM en sus 40 programas (49 maestrías, 34 doctorados y 30 de especialización, en las cuatro áreas del conocimiento) inicia con la Convocatoria, en ésta podrás conocer los procedimientos, requisitos académicos, documentos y calendarios del proceso de admisión.

- **Copia certificada de Acta o Certificado de nacimiento.**
En original, sin tachaduras o enmendaduras, legible, en buenas condiciones físicas y de reciente expedición.
- **Título o Diploma de Grado de los antecedentes académicos**
(licenciatura, especialidad o maestría, según sea el caso).
- **Certificado de estudios de los Grados académicos antecedentes,**
que deberá contener las actividades académicas acreditadas, con calificación y promedio final obtenido, que deberá ser igual o mayor al requerido para ingresar al programa de posgrado, sin tachaduras o enmendaduras, legible, en buenas condiciones físicas y de reciente expedición.
ASPIRANTES EXTRANJEROS: presentar estos tres documentos (Acta o Certificado de Nacimiento, Título o Diploma de Grado y Certificado de estudios de los Grados) legalizados o apostillados por el gobierno en donde hayan sido expedidos, en caso de haber sido emitidos en un idioma diferente al castellano, traducidos al español por perito traductor certificado.
- **Dictamen de equivalencia de los estudios y promedio** para el caso de los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, mismo que deberán tramitar en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.
- **Currículum Vitae.**
- **Constancia de acreditación de uno o más idiomas extranjeros** (número de idiomas y nivel de dominio, de acuerdo a cada plan de estudios).
- **Fotografías** (características establecidas por cada programa de posgrado).
- **Copia fotostática de la CURP** ampliada al 200% de tamaño.

- **Cédula profesional** (requisitos establecidos en cada plan de estudios).

ASPIRANTES EXTRANJEROS: deberán presentar Forma Migratoria, expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación con PERMISO EXPRESO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM y con fecha vigente que ampare el tiempo de duración de cada semestre de estudios.

ASPIRANTES EXTRANJEROS: cuya lengua materna no sea el castellano deberán acreditar el conocimiento del idioma español ante el Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE).

En archivo electrónico entregar una imagen digitalizada, por lo menos de 1.8 megapíxeles de resolución, de:

- Fotografía tamaño infantil
- Diploma de Grado* (conforme a los requisitos del plan de estudios), en tamaño carta.
- Certificado de Estudios* en tamaño carta.
- Acta o Certificado de Nacimiento* en tamaño carta.

* Los documentos digitales antes mencionados deberán ser en anverso y reverso cuando el documento cuente con anotaciones en ambas caras.

Dependiendo del plan de estudios también deberás entregar o realizar:

- Solicitud de ingreso al programa de posgrado.
- Carta de exposición de motivos de ingreso.
- Entrevista de admisión del programa.*
- Examen general de conocimientos y/o admisión.*
- Curso propedéutico.*
- Protocolo de investigación.*
- No ser alumno con registro vigente, estudios incompletos o en trámite de graduación en algún otro programa de posgrado dentro de la UNAM.
- Otros requisitos particulares establecidos por cada programa de posgrado.
- Carta compromiso de tiempo completo/Requisitos particulares de cada programa parcial para cursar el posgrado.

* Requisitos particulares de cada programa para cursar el posgrado.



Registro

Antes de realizar el registro es necesario cumplir con los requisitos académico-administrativos del programa de posgrado en la UNAM de tu elección:

- Promedio mínimo en los estudios previos.
- Entregar los documentos que solicite cada programa de posgrado.
- Registrarte como aspirante en los sitios web indicados para cada programa.
- Realizar las evaluaciones, entrevistas, cursos propedéuticos o de homologación de conocimientos, entrega de proyectos u otros documentos requeridos por cada programa.

Estos requisitos deberán cumplirse de acuerdo a las **fechas establecidas** en cada convocatoria de ingreso al programa de posgrado de la UNAM de tu interés.

Después de cumplir con todos los requisitos y ser aceptado para realizar estudios de posgrado, se te entregará **una Carta de Aceptación y una copia de tu Dictamen de Suficiencia Académica**.

En la Coordinación de tu programa de posgrado deberás informar:

- **Número de cuenta.** Los estudiantes que hayan ingresado a la UNAM en cualquier nivel de estudios y cuenten con un Número de cuenta, deberán manifestarlo ya que éste seguirá siendo su identificación única dentro de la UNAM. Los aspirantes que no hayan ingresado previamente a la UNAM, se les asignará un Número de cuenta.
- **Fecha de nacimiento.** Deberás proporcionarla en el siguiente formato: **“ddmmaaaa”** (día, mes, año). Ejemplo: si alguien nació el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres se deberá anotar: **“05051983”**.

- **Nombre.** Es importante que proporciones el nombre completo tal y como se encuentra registrado en tu Acta o Certificado de Nacimiento. En caso de que tengas un solo apellido, deberás indicar si corresponde al apellido paterno o materno, según corresponda. En caso de tener un apellido compuesto, deberás indicarlo de manera completa, para el caso de que tu nombre o apellidos cuenten con algún carácter especial como apóstrofe, deberás anotarlo.
- **Nacionalidad.** Estudiantes extranjeros, deberán notificar su nacionalidad tal y como esté registrada en el Acta o Certificado de Nacimiento.
- En **archivo electrónico**, entregar una imagen digitalizada, por lo menos de 1.8 megapíxeles de resolución, de:
 - Fotografía tamaño infantil.
 - Diploma de Grado* (conforme a los requisitos del plan de estudios), en tamaño carta.
 - Certificado de Estudios*, en tamaño carta.
 - Acta o Certificado de Nacimiento*, en tamaño carta.

* Los documentos digitales antes mencionados deberán ser en anverso y reverso cuando el documento cuente con anotaciones en ambas caras.

Al finalizar el proceso de tu registro en servicios escolares del programa de posgrado correspondiente te indicarán si fuiste seleccionado y se te dará Número de cuenta, Número de Identificación Personal (NIP) con el que podrás ingresar al portal de la CUAP a realizar tu inscripción en las fechas establecidas por el programa.





Inscripción

El trámite de inscripción se realiza en el sitio web de la Coordinación de la Unidad de Administración del Posgrado (CUAP): www.uap.unam.mx
Podrás inscribirte si:

- Eres seleccionado y te encuentras dentro del periodo de tiempo establecido en el programa de posgrado para cursar los estudios.
- No tienes registro en otro programa de posgrado de la UNAM. Los alumnos que tengan un registro previo en el posgrado, deberán estar graduados o solicitar su baja definitiva en el programa anterior previo al ingreso o registro en el nuevo programa.
- No tienes adeudo de requisitos, trámites o documentos con la UNAM.
- No estás sancionado por autoridad universitaria.
- Los alumnos extranjeros deberán tener vigente su condición migratoria, con **permiso expreso para realizar estudios que cubra el ciclo escolar correspondiente**.

Antes de realizar tu inscripción

1. Revisa el plan de estudios en el que te encuentras registrado, así como los requisitos de permanencia y el mapa curricular, con el propósito de validar el cumplimiento de actividades, requisitos y secuencia de acreditación de actividades académicas.
2. Revisa los calendarios de inscripción, y los requisitos y actividades que deberás realizar.
3. Revisa los horarios de las actividades académicas publicadas en el sitio web de la CUAP y de su programa de posgrado, con el propósito de analizar las opciones de grupos, horarios, claves de grupo y asignaturas y académicos para cada curso o asignatura.
4. Formula varias opciones de horarios para que en el caso de saturación de grupos, tengas otras opciones al momento de realizar tu inscripción.
5. Ten a la mano tu Número de cuenta y tu clave de acceso al portal de la CUAP.
6. Realiza los pagos correspondientes de inscripción y colegiatura establecidos para cada programa de posgrado (pregunta en tu programa).



Además debes tomar en cuenta:

- Que todos los trámites y servicios deberás realizarlos personalmente, y en caso de no poder, designa un apoderado que deberá presentar Carta-poder con identificación de quién otorgue y reciba el poder. Ninguna información o trámite se otorgará a otra persona, a menos de que mediara algún requerimiento judicial.
- Cada alumno es responsable de su inscripción y de revisar que toda su información de registro y avance escolar se encuentre debidamente asentada en los registros de la UNAM. En caso de cualquier error o anomalía repórtalo inmediatamente a la Coordinación de tu programa.
- Los alumnos que tengan adeudos documentales, administrativos, legales o regularización de trámites pendientes, **NO PODRÁN INSCRIBIRSE NI GRADUARSE.**
- Los alumnos que hayan rebasado los límites de tiempo establecidos para estar inscritos en los planes de estudio, deberán solicitar previo a la inscripción, una prórroga a su Comité Académico.
- Los alumnos que tengan previsto ausentarse durante un semestre o una parte mayoritaria de éste, podrán solicitar a su Comité Académico suspensión temporal.
- Los alumnos que se encuentren inscritos en alguna actividad académica, no podrán graduarse en tanto no sean evaluados en las actas de esas actividades.
- Debes consultar en el sitio web de la CUAP o en servicios escolares del posgrado, tu comprobante de inscripción y las listas de asistencia de tus profesores, por lo menos 4 semanas previas al fin del ciclo escolar.
- Si requieres cambios de: entidad académica, orientación de tu programa, Comité Tutor o tema de investigación, lo deberás solicitar a tu Comité Académico y verificar que quede debidamente asentado en tu comprobante de inscripción.
- Debes contar, para cualquier aclaración, con una copia de los dictámenes emitidos por tu Comité Académico respecto al cumplimiento de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso (carta de aceptación, prórrogas, cumplimiento de actividades y requisitos complementarios de tus estudios, etc.). Tu programa de posgrado es responsable de la integración y custodia de tu expediente interno.

- Corroborar de manera periódica que tu expediente esté completo.
- Si no concluyes tus estudios en los plazos establecidos por los planes de estudios y no apruebas dos veces la misma actividad académica, causarás baja del posgrado de la UNAM.
- Si no deseas continuar con tus estudios o quieres cambiarte a otro programa de posgrado, podrás solicitar tu baja del programa de posgrado.
- Cada plan de estudios de posgrado establece como requisito de ingreso, el avance o terminación de los estudios previos (100% de créditos, Título de Licenciatura, Diploma de Grado, etc.).



Conforme a las fechas establecidas en los calendarios para inscripción deberás ingresar a la página electrónica: www.uap.unam.mx y:

Inscripción en la web para alumnos de Maestría y Especialidades

1. En el menú de Servicios para alumnos seleccionar: “Inscripción al Posgrado” y anotar tu Número de cuenta y clave de acceso (NIP).
2. Se desplegará una pantalla donde deberás anotar tus datos personales.
3. Se desplegará una pantalla donde deberás anotar tu domicilio.
4. Se desplegará una pantalla, y deberás anotar dónde se te puede contactar.
5. Se desplegará una pantalla donde anotarás tus antecedentes de licenciatura.
6. Se desplegará una pantalla donde anotarás tus antecedentes de posgrado.
7. Se desplegará una pantalla donde podrás inscribirte. En esta pantalla anotarás la clave de tu entidad académica, la clave de la asignatura y la clave del grupo al que deseas inscribirte. Si tienes dudas respecto a los horarios de tu plan de estudios, horarios con disponibilidad de cupo, etc., podrás consultarlos con los botones de la parte superior e inferior del cuadro de inscripción.
8. Verifica la información anotada antes de registrarla, **ya que no hay confirmación.**
9. Al concluir la anotación de las actividades que deseas inscribir, pulsa el botón de “ENVIO DE INSCRIPCIÓN” para concluir tu registro de inscripción, posteriormente, se desplegará una pantalla con la opción para imprimir el comprobante de inscripción y comprobante de datos generales.

Inscripción en la web para alumnos de Doctorado



Realizas los mismos pasos descritos en la inscripción de alumnos de Maestría y Especialidades, es decir, registro de datos personales, domicilio, información donde se te puede contactar, antecedentes de licenciatura y antecedentes de posgrado.

A continuación se te presentará la pantalla donde capturas la información correspondiente a:

- Actividades académicas autorizadas por el Comité Académico.
- Tema o proyecto de Investigación.
- RFC y Nombre del Tutor principal.
- Miembros integrantes del Comité Tutor.

Al concluir la anotación de las actividades que deseas inscribir, deberás pulsar el botón de “ENVIO DE INSCRIPCIÓN”, para concluir tu registro de inscripción, a continuación, se desplegará una pantalla que tendrá la opción para imprimir el comprobante de inscripción y comprobante de datos generales.

Todos los alumnos del posgrado de la UNAM deberán entregar a la Coordinación de su programa una copia del Comprobante de Inscripción firmado, sólo así quedará su trámite debidamente registrado.

Estudios en el posgrado como opción de titulación para alumnos de licenciatura



Algunos planes de estudio de licenciatura, tienen como opción de titulación los estudios de posgrado. Los alumnos de licenciatura que opten por graduarse bajo esta modalidad, tendrán que cumplir con los requisitos aprobados por el Consejo Técnico de cada Facultad o Escuela y adicionalmente los requisitos de ingreso establecidos por cada programa de posgrado, excepto el título de la licenciatura.

Deberán cumplir con las condiciones establecidas para este trámite y al cumplirlas se titularán de la licenciatura. No se les reconoce como alumnos del posgrado de la UNAM, hasta en tanto no cumplan con las condiciones establecidas, se gradúen en la licenciatura y, posteriormente, se presenten a regularizar su ingreso al posgrado.



La historia académica es expedida por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), en ésta se asientan las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades académicas inscritas por el alumno. La historia académica puede ser consultada en el sitio web: www.uap.unam.mx

Los alumnos pueden solicitar a su Programa de Posgrado una Historia Académica avalada por el Coordinador de la CUAP y el Coordinador de su programa, es equivalente a una constancia de calificaciones.

Constancias. Los alumnos del posgrado de la UNAM pueden solicitar constancias de estudio en la Coordinación de su programa, las constancias más comunes son:

- Constancia de inscripción
- Constancia de ciclo escolar
- Constancia de calificaciones
- Constancia de horarios
- Constancia de actividades académicas complementarias

Certificado de Estudios. Documento oficial expedido por la Dirección General de Administración Escolar en el que se certifica la acreditación de las actividades académicas aprobadas por los alumnos en un plan de estudios. Este puede ser de estudios completos o parciales. Para el caso del posgrado de la UNAM y por las características de los planes de estudios, sólo se expiden Certificados de Estudios Completos para los alumnos graduados. El documento equivalente a certificados parciales es la Revisión de Estudios Certificada.

Requisitos para tramitar Certificado de Estudios. El alumno deberá presentarse en la CUAP con los siguientes documentos:

- 2 Fotografías óvalo tamaño credencial, recientes, de frente, blanco y negro o a color, con retoque e impresas en papel mate delgado, orejas y frente descubierta, vestimenta formal, sin lentes oscuros.
- Efectuar pago por concepto de trámite en la cuenta 218 553 013 001 108 119 de Bancomer, convenio 3891-6.
- Alumnos titulados, deberán presentar copia del Grado o Acta de Examen de Grado.

El tiempo respuesta de este trámite es de cinco días hábiles.

En caso de elaborarse un certificado manual el plazo de entrega es de 20 días hábiles. Un certificado manual es aquel que se elabora con base en el expediente histórico, los documentos que soportan la información escolar de los alumnos (actas de evaluación, registros manuales, etc.), se capturan en el sistema electrónico de historias académicas. Este se realiza para alumnos con ingreso previo a 1990.

Movilidad Estudiantil



Es un Programa que tiene el propósito de propiciar la estancia de los alumnos de la UNAM en otras instituciones de educación superior de México o del extranjero, con el objeto de que cursen asignaturas aisladas, semestres completos, realicen prácticas profesionales, de laboratorio o participen en proyectos de investigación.

Lineamientos para reconocer actividades académicas en otras Instituciones de Enseñanza Superior

- Las estancias académicas (para cursar asignaturas y/o realizar actividades de investigación) en otras instituciones educativas, nacionales o internacionales, deberán ser autorizadas por el Comité Académico, el cual deberá emitir constancia de dicha autorización, previo visto bueno del tutor principal.
- Para el reconocimiento de las actividades académicas realizadas, el alumno deberá presentar a su regreso a la UNAM al Coordinador de su programa de posgrado, la constancia, diploma o documento equivalente, que compruebe haberlas cumplido satisfactoriamente. En caso de asignaturas, dicho documento deberá incluir su respectivo valor en créditos y/o las calificaciones obtenidas, debidamente apostillado o legalizado, si el escrito es en un idioma diferente al español, deberá anexarse la traducción oficial.
- Con este documento, que puede ser el original o copia notariada, el Comité Académico procederá, si es el caso, a otorgar el valor en créditos que considere pertinente.

- El Comité Académico podrá reconocer las actividades académicas que realice el alumno durante su estancia en otra institución (cursos y/o investigación), otorgándole hasta el total de los créditos previstos en el plan de estudios para ese semestre.
- La autorización para realizar la estancia académica, el documento comprobatorio de la actividad realizada, así como la constancia de otorgamiento de créditos que emita el Comité Académico, deberán integrarse al expediente del alumno para que, llegado el caso de los trámites de Examen de Grado, la Coordinación de la Unidad de Administración del Posgrado (CUAP) pueda validar los créditos asignados a las actividades realizadas fuera de la UNAM, y continuar con el trámite correspondiente.
- Dada la heterogeneidad de criterios en la asignación de calificaciones en otras instituciones educativas, éstas no serán consideradas en el cálculo del promedio final de los alumnos de la UNAM. El promedio se calculará sólo con las calificaciones obtenidas en asignaturas cursadas en la UNAM.
- En ningún caso los alumnos deberán inscribirse en la UNAM durante el semestre o semestres que se encuentren realizando estudios en otras instituciones, ni tampoco deberán tramitar suspensión temporal, bastará con la autorización del Comité Académico para mantenerlos activos como alumnos de la UNAM, y que la autorización sea remitida a la CUAP para su registro.

Nota: Para efectos de control, los programas deberán remitir a la CUAP, copia de la autorización del Comité Académico para Movilidad Estudiantil al momento de ser otorgada.



Obtención de Grado

En diversos planes de estudios del posgrado se han utilizado, con autorización del Comité Académico, Consejo de Estudios de Posgrado y Consejos Académicos de Área, diversas **opciones para la obtención del Grado Académico**, tales como:

- Tesis-tesina.
- Examen General de Conocimientos.
- Estudios en un nivel superior.
- Profundización de conocimientos.
- Seminarios de Diplomación.
- Actividad de Investigación.
- Práctica o experiencia profesional.
- Desarrollo e implantación de un Proyecto.
- Publicación de artículo.
- Alto promedio.



Pasos para la obtención del Grado

Revisión de Estudios

Debes iniciar este trámite en tu programa de posgrado de manera obligatoria y previa a la autorización para sustentar el Examen de Grado.

Consiste en una revisión para observar el cumplimiento documental y académico de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en los planes de estudios y la Legislación Universitaria, y se lleva a cabo de la siguiente manera:

- a) Tu programa de posgrado envía tu expediente y solicitud de revisión de estudios a la CUAP, ésta efectúa la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios.
- b) Al realizar la revisión de estudios y detectar adeudos en el cumplimiento de los requisitos por parte del alumno, se anotan éstos al final de la revisión de estudios y se envía al programa correspondiente, el alumno, conjuntamente con el programa de posgrado, cumplimentan los documentos faltantes volviendo a solicitar la revisión de estudios.
- c) El tiempo de respuesta de la CUAP, a los programas de posgrado, de este trámite liberado o con adeudos es de cinco días hábiles a partir de la recepción del expediente escolar y la solicitud en la CUAP.



Autorización de Examen de Grado

Debes realizar este trámite en la Coordinación de tu programa de posgrado, éste envía el expediente a la CUAP para la autorización de la presentación del Examen de Grado, el expediente deberá contener:

- La liberación satisfactoria de la Revisión de Estudios.
- Únicamente en casos necesarios, prórroga para la presentación de Examen de Grado emitido por el Comité Académico.
- Para el caso de examen de doctorado presentar Dictamen de Reconocimiento de cumplimiento del total de actividades académicas emitido por el Comité Académico.
- Oficio de designación de Jurado (original).
- Votos aprobatorios del Jurado de examen (originales).
- En caso de haber ingresado al programa de posgrado antes del semestre 2007-2, solicitud del alumno y dictamen aprobado por el Comité Académico de sujetarse a los beneficios del actual RGEP (cinco Sinodales en el examen de grado).
- En su caso, Dispensa de Grado de los integrantes del jurado que no cuenten con el grado académico determinado en el plan de estudios.
- Formato DGAE-007 (solicitud de expedición de Diploma de Grado), este se obtiene del sitio web de la CUAP: www.uap.unam.mx
- Copia de cédula profesional de la licenciatura (si es para especialización o maestría).
- Copia de Cédula Profesional de la licenciatura y maestría (si es para doctorado).
- En caso de no desear que la UNAM realice el registro de tu Diploma ante la Dirección General de Profesiones de la SEP o por ser alumno extranjero, llenar carta de renuncia de Registro de Diploma y expedición de Cédula Profesional (se obtiene en el sitio web de la CUAP).
- Formato de solicitud de Registro de Diploma y expedición de Cédula Profesional (firmado con tinta negra y con fotografía tamaño infantil pegada, se obtiene en el sitio web de la CUAP).
- Copia fotostática de la CURP ampliada al 200% de tamaño.
- Formato de Internet: "Solicitud para el trámite de Examen de Grado (especialidad, maestría y doctorado)" con sellos de bibliotecas.
- Formato de Internet: "Datos Personales".

- Comprobante de pago correspondiente al número de solicitudes de revisión de estudios solicitadas, más el pago de elaboración de pergamino y Examen de Grado, el cual se podrá realizar en la cuenta de Bancomer: 218 553 013 001 108 119, convenio 3891-6. Los costos de los trámites los podrá consultar en el sitio web de la CUAP: www.uap.unam.mx

El tiempo de respuesta de este trámite de la CUAP a los programas de posgrado es de cinco días hábiles a partir de la recepción del expediente, siempre y cuando no haya adeudos en la CUAP y se haya realizado el pago de servicios en el banco.

El alumno podrá revisar el avance de su trámite de Revisión de Estudios y Autorización de Examen de Grado en el sitio web: <https://www.uap.unam.mx/>, con su Número de cuenta y contraseña.



Expedición de Diploma de Grado

Este trámite comienza a partir de la fecha del Examen de Grado. En este evento, el sínodo de examen requisita el acta de Examen de Grado, anotando la calificación y si se otorgó Mención Honorífica, firmándola el presidente, vocal y secretario del examen.

En el Acta de Examen de Grado se recaba la firma del Director de la Facultad, Escuela o Coordinador del Programa de Posgrado, según sea el caso y se integra al expediente de graduación que deberá contener los siguientes documentos:

- Acta de Examen de Grado.
- Citatorio del jurado de examen.
- Oficio de otorgamiento de Mención Honorífica en caso de haber sido concedida al alumno.
- Oficio de recomendación de otorgamiento para la Medalla "Alfonso Caso", si se presenta el caso.
- Autorización de Examen de Grado expedida por la CUAP firmada por el Secretario del Sínodo de examen.
- 6 fotografías tamaño título de frente, blanco y negro con retoque (2 deberán ser pegadas en el acta de Examen de Grado).

- 4 fotografías tamaño infantil de frente, blanco y negro con retoque (sólo para los alumnos que soliciten registro de Título y expedición de Cédula Profesional).

El programa de Posgrado envía el expediente a la CUAP, ésta integra dichos documentos al expediente interno del alumno que fue remitido por el programa de posgrado para la elaboración de la revisión de estudios y autorización de Examen de Grado. Realiza el cierre de graduación y complementación de información institucional y lo remite a la Subdirección de Certificación y Control Documental de la DGAE, quien es la responsable de la elaboración del pergamino.

El alumno podrá revisar el avance de su trámite en el sitio web: <https://tramites.dgae.unam.mx/tr65/entrada.php>, con su Número de cuenta y contraseña.



El subsistema de Estudios de Posgrado de la UNAM, está integrado por 40 programas de posgrado que incluyen: 49 maestrías, 34 doctorados y 30 de especialización, en las cuatro áreas del conocimiento.

Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías		
Maestría	Doctorado	Especialización
Maestría en Ciencia e Ingeniería de la Computación	Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Computación	Especialización en Estadística Aplicada
Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales	Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales	Programa de Especialización en Geotecnia
Maestría en Ciencias Matemáticas	Doctorado en Ciencias Matemáticas	Programa de Especialización en Mantenimiento a Equipo de Instrumentos y Control a Distancia en Internet
Maestría en Ciencias (Astronomía)	Doctorado en Ciencias (Física)	Programa de Especialización en Puentes
Maestría en Ciencias (Física Médica)	Doctorado en Ciencias (Astronomía)	Programa de Especialización en Sistemas de Calidad
Maestría en Ciencias (Física)	Doctorado en Ciencias de la Tierra	Programa Único de Especializaciones de Ingeniería: Subprograma Ahorro y Uso Eficiente de la Energía
Maestría en Ciencias de la Tierra	Doctorado en Ingeniería	Programa Único de Especializaciones de Ingeniería: Subprograma de Ingeniería Civil
Maestría en Ingeniería	Doctorado en Ingeniería. Campo del Conocimiento: Energía*	Programa Único de Especializaciones de Ingeniería: Subprograma en Ingeniería en Ciencias de la Tierra
Maestría en Hidráulica. Obras Hidráulicas*		
Maestría en Ingeniería. Campo del Conocimiento: Energía*		
Maestría en Ingeniería. Campo del Conocimiento Civil (Obras Hidráulicas)*		
Maestría en Ingeniería. Campo del Conocimiento Civil (Vías Terrestres)*		

Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud		
Maestría	Doctorado	Especialización
Maestría en Ciencias Biológicas	Doctorado en Ciencias Bioquímicas	Especialización en Producción de Ovinos y Caprinos
Maestría en Ciencias Bioquímicas	Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud	Plan Único de Especialidades Médicas
Maestría en Ciencias (Neurobiología)	Doctorado en Ciencias Biológicas	Plan Único de Especializaciones en Enfermería
Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal	Doctorado en Ciencias Biomédicas	Plan Único de Especializaciones Odontológicas
Maestría en Ciencias del Mar y Limnología	Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal	Programa de Especialización en Bioquímica Clínica
Maestría en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud	Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología	Programa de Especialización en Endoperiodontología
Maestría en Ciencias Químicas	Doctorado en Ciencias Químicas	Programa de Especialización en Estomatología del Niño y del Adolescente
Maestría en Enfermería		Programa de Especialización en Estomatología en Atención Primaria
Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia		Programa de Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Maestría en Psicología		Programa de Especialización en Microscopía Electrónica en Ciencias Biológicas
Maestría en Enfermería*		Programa de Especialización en Ortodoncia
		Programa de Especialización en Salud en el Trabajo
		Programa de Especializaciones en Farmacia Industrial
		Producción animal bovinos*
		Estomatología en atención primaria*

Ciencias Sociales		
Maestría	Doctorado	Especialización
Maestría en Antropología	Doctorado en Psicología	Especialización en Costos en la Construcción
Maestría en Auditoría	Doctorado en Ciencias de la Administración	Especialización en Instituciones Administrativas de Finanzas Públicas
Maestría en Comunicación	Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales	Programa de Especialización en Trabajo Social
Maestría en Derecho	Doctorado en Derecho	Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración
Maestría en Economía	Doctorado en Economía	Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales
Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales	Doctorado en Estudios Latinoamericanos	Programa Único de Especializaciones en Derecho
Maestría en Estudios Latinoamericanos	Doctorado en Geografía	Programa Único de Especializaciones en Economía
Maestría en Estudios México-Estados Unidos		Especialización en Historia del Arte
Maestría en Estudios Político Sociales		Especialización en Valuación Inmobiliaria
Maestría en Finanzas		Especialización en Vivienda
Maestría en Geografía		
Maestría en Organizaciones		
Maestría en Trabajo Social		
Maestría Gobierno y Asuntos Públicos		
Maestría en Política Criminal		
Maestría en Administración. Campo del Conocimiento en Organizaciones*		
Maestría en Auditoría*		
Maestría en Administración. Campo del Conocimiento en Sistemas de Salud*		

Humanidades y Artes		
Maestría	Doctorado	Especialización
Maestría en Arquitectura	Doctorado en Arquitectura	Enseñanza del español como lengua extranjera*
Maestría en Artes Visuales	Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información	
Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información	Doctorado en Estudios Mesoamericanos	
Maestría en Diseño Industrial	Doctorado en Filosofía	
Maestría en Estudios Mesoamericanos	Doctorado en Filosofía de la Ciencia	
Maestría en Filosofía	Doctorado en Historia	
Maestría en Filosofía de la Ciencia	Doctorado en Historia del Arte	
Maestría en Historia	Doctorado en Letras	
Maestría en Historia del Arte	Doctorado en Lingüística	
Maestría en Letras	Doctorado en Música	
Maestría en Lingüística Aplicada	Doctorado en Pedagogía	
Maestría en Lingüística Hispánica	Doctorado en Urbanismo	
Maestría en Música		
Maestría en Pedagogía		
Maestría en Urbanismo		
Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información*		
Se imparte en todas las áreas		
Maestría	Doctorado	Especialización
Maestría en Docencia para la Educación Media Superior		
Maestría en Docencia para la Educación Media y Superior. Campos del Conocimiento Biología*		
Maestría en Docencia para la Educación Media y Superior. Campos del Conocimiento Español*		
* Posgrados Abiertos y/o a Distancia Para mayores informes puedes acceder a la página electrónica: http://www.posgrado.unam.mx/convocatorias/index.php		



Sustento jurídico

La presente publicación está fundamentada en los Reglamentos que se citan, se refieren los artículos más importantes dependiendo del trámite a realizar por los estudiantes.

Inscripción

Reglamento General de Inscripciones

Artículo 13.

Reglamento General de Estudios de Posgrado

Artículos 10, 11, 15, 17, 22 y 28.

Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado

Artículo 11.

Expedición de Certificados de Estudios Completos

Estatuto General

Artículo 5. “La Universidad otorgará el grado o título correspondiente a las personas que hayan concluido los ciclos de bachillerato, profesional o de graduados y llenado, además, las condiciones que fijen los reglamentos respectivos, los que no hubieren concluido alguno de los ciclos mencionados, tendrán derecho a recibir un certificado de los estudios que hubiesen aprobado.”

Título Sexto. Artículo 97. “Los alumnos serán responsables particularmente, por incumplimiento de las obligaciones que les señalen los reglamentos que menciona el Artículo 87, y por actos contra la disciplina y el orden Universitario.

III. El alumno que falsifique certificados, boletas de exámenes y documentos análogos, o use o aproveche los propios documentos cuando la falsificación sea imputable a terceros, será expulsado de la Universidad. Estas sanciones podrán ser aplicadas individual o colectivamente, según sea la falta que haya cometido por una o varias personas nominativamente designadas o por un grupo.



Reglamento General de Inscripciones

Artículo 30. “En caso de que se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de un documento, se anulará la inscripción respectiva y quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma”.

Programa de Movilidad Estudiantil

Reglamento General de Estudios de Posgrado

Artículo 9. La Coordinación de Estudios de Posgrado expedirá un certificado complementario al grado de especialista, maestro o doctor, mismo que proporcionará una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional.

Estancia legal en el país. *La Ley General de Población* establece lo siguiente:

Artículo 1o. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la República

Artículo 41. Los extranjeros podrán internarse legalmente en el país de acuerdo con las siguientes calidades:

- a). No Inmigrante,
- b). Inmigrante.

Artículo 42. No Inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, dentro de alguna de las siguientes características:

VII. ESTUDIANTE.- Para iniciar, terminar o perfeccionar estudios en instituciones o planteles educativos oficiales, o incorporados con reconocimiento oficial de validez, o para realizar estudios que no lo requieran, con prórrogas anuales y con autorización para permanecer en el país sólo el tiempo que duren sus estudios y el que sea necesario para obtener la documentación final escolar respectiva, pudiendo ausentarse del país, cada año, hasta por 120 días en total; si estudia en alguna ciudad fronteriza y es residente de localidad limítrofe, no se aplicará la limitación de ausencias señalada.

Artículo 43. La admisión al país de un extranjero lo obliga a cumplir estrictamente con las condiciones que se le fijen en el permiso de internación y las disposiciones que establecen las leyes respectivas.

Artículo 60. Para que un extranjero pueda ejercer otras actividades, además de aquellas que le hayan sido expresamente autorizadas, requiere permiso de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 67. Las autoridades de la República, sean federales, locales o municipales, así como los notarios públicos, los que sustituyan a éstos o hagan sus veces y los corredores de comercio, están obligados a exigir a los extranjeros que tramiten ante ellos asuntos de su competencia, que previamente les comprueben su legal estancia en el país, y que en los casos que establezca el Reglamento, acrediten que su condición y calidad migratoria les permiten realizar el acto o contrato de que se trate, o en su defecto, el permiso especial de la Secretaría de Gobernación.



100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MÉXICO
1910 - 2010

Dr. José Narro Robles

Rector

Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro

Secretario General

Lic. Enrique del Val Blanco

Secretario Administrativo

Mtro. Javier de la Fuente Hernández

Secretario de Desarrollo Institucional

M.C. Ramiro Jesús Sandoval

Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez

Abogado General

Lic. Alicia Aguilera Jiménez

Jefa del Departamento de Estadística

Sr. Alfonso Cruz Arroyo

Jefe del Departamento de Revisiones
de Estudio

Sra. María Lilia Salazar Bonilla

Jefa del Departamento de Evaluación
y Seguimiento

© UNAM/ Secretaría General/ DGAE

Directorio DGAE

Dr. Isidro Ávila Martínez

Director General

L.A. Balfred Santaella Hinojosa

Coordinador de la Unidad
de Administración del Posgrado

Fis. Efraín López San Salvador

Jefe de la Unidad de Cómputo

Ing. Fernando Zaragoza Hernández

Jefe del Departamento de Operación y Diagnóstico

Lic. Margarita Guzmán Mosco

Jefa del Departamento de Inscripciones

Lic. Juan Manuel Montiel Rosado

Jefe del Departamento de Revisión
y Diplomación de Especialidades Médicas

Responsable de la publicación:

Dr. Isidro Ávila Martínez

Sistematización de la información y redacción:

L.A. Balfred Santaella Hinojosa,
Lic. Margarita Guzmán Mosco,
Lic. Alicia Aguilera Jiménez,
Sra. María Lilia Salazar Bonilla

Cuidado de la edición

Lic. Ivonne Ramírez Wence
Lic. Ana María Hernández López

Diseño: Andrés Mario Ramírez Cuevas
México, D.F., septiembre de 2010

1ª impresión: 23,000 ejemplares



Consulta este folleto en: www.escolar.unam.mx